



Para contestar cite:

Radicado MT No.: **20111340044401**



Fecha: **04-02-2011**

Bogotá,

Doctor
JUAN CARLOS ZULUAGA RENGIFO
Gerente General SIETT - Cundinamarca
Carrera 49 A 94 60 Barrio La Castellana
Bogotá, D.C.

Asunto: Tránsito – Registro Camioneta doble cabina. Resoluciones 3176 de 2008, 3054 y 4775 de 2009.

En respuesta a la solicitud radicada en este Ministerio con el número 2011-321-00234-2, mediante la cual solita aclarar el concepto MT- No. 20101340483381 emitido por esta Oficina Asesora Jurídica el 21 de noviembre de 2010, a usted dirigido, sobre traspaso de vehículos camioneta doble cabina, cuando el registro inicial se haya efectuado a nombre de la empresa de transporte o de un leasing. Al respecto, y según lo ordenado por el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, se precisa el contenido de la comunicación del asunto en el siguiente sentido:

De conformidad con lo preceptuado en el párrafo 2º del artículo 2º de la Resolución No. 3176 del 1º de agosto de 2008 (modificado por la Resolución No. 03054 del 9 de julio de 2009), para el Registro Inicial de los vehículos automotores clase camioneta incluidas las Station Wagon hasta de nueve (9) pasajeros de capacidad y doble cabina, la capacidad transportadora se copará en las condiciones establecidas en la citada disposición normativa, siempre que el Registro inicial se haga a nombre de la empresa o sea ésta la locataria del automotor en el evento del arrendamiento financiero.

Ahora bien, se consulta si es procedente el traspaso de los vehículos en cita, una vez registrados a nombre de la empresa a una persona particular, frente a lo cual se considera que si es procedente, cumpliendo para el efecto con las exigencias de la Resolución 4775 de 2008.



Para contestar cite:

Radicado MT No.: **20111340044401**



Fecha: **04-02-2011**

En estos términos se aclara el concepto MT- No. 20101340483381 del 21 de noviembre de 2010, y además será publicada en la página web de este Ministerio.

Cordialmente,

NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Con copia: Dr. JUAN CARLOS PARDO HERNÁNDEZ
Gerente ZIDCAR S.A.S
Carrera 70 C 52 95 Interior 3
Bogotá, D.C

Dr. JUAN CARLOS CÁRDENAS GONZÁLEZ
CORPORACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE ESPECIAL -CONALTRAES
Presidente
Calle 34 24 05 Piso 2
Bogotá, D.C

Proyectó: Mercedes Prieto M.
Revisó: Jaime Ramírez B.

Fecha de elaboración: 03.01.11
Números de Radicados que respohde: 2011-321-00234-2, 2011-321-002059-2 y 2011-321-006153-2.
Tipo de Respuesta: Total (X) Parcial ()